



Guía Docente: Guía Básica

Datos para la identificación de la asignatura.	
CENTRO:	Facultad de Veterinaria (185)
TITULACIÓN:	Grado en Veterinaria (4025)
ASIGNATURA:	Prácticas Externas y Clínica Ambulante II
CÓDIGO ULPGC ASIGNATURA:	42544
CÓDIGOS UNESCO ASIGNATURA:	3104 Producción Animal 3309 Tecnología de los Alimentos 3206 Ciencias de la nutrición 3109 Ciencias Veterinarias 2401.12 Parasitología Animal
MÓDULO AL QUE PERTENECE LA ASIGNATURA:	Prácticas tuteladas y Trabajo de Fin de Grado
MATERIA A LA QUE PERTENECE LA ASIGNATURA:	Prácticas Externas
TIPO ASIGNATURA:	
Básica	<input type="checkbox"/>
Obligatoria	<input checked="" type="checkbox"/>
Optativa	<input type="checkbox"/>
REQUISITOS PREVIOS:	
CRÉDITOS ECTS:	6
CURSO:	5
SEMESTRE:	10
LENGUA DE IMPARTICIÓN ESPECIFICAR CRÉDITOS DE CADA LENGUA:	
ESPAÑOL:	6
INGLÉS:	0
OTRAS:	0



CONTEXTUALIZACIÓN

Prácticas preprofesionales, con una evaluación final de competencias, en hospitales veterinarios universitarios, clínicas ambulantes, granjas, plantas piloto, departamentos con dispositivos destinados a la docencia práctica en el Grado de Veterinaria, así como estancias en establecimientos veterinarios, mataderos, empresas y organismos externos del ámbito veterinario o afín.

Ámbitos de Conocimiento:

Higiene y Tecnología de los Alimentos (2 ECTS)

Producción Animal (1,5 ECTS)

Parasitología (1 ECTS)

Sanidad Animal (1 ECTS)

Medicina y Cirugía Animal (0,5 ECTS)



COMPETENCIAS QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUIRÁ A LOGRAR

N1 Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

N2 Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

N3 Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

N4 Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

N5 Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

T7 Mantener un compromiso ético en el ejercicio de sus responsabilidades ante la profesión y la sociedad.

T8 Estar preparado para utilizar sus capacidades profesionales para contribuir, tanto como sea posible, al avance de los conocimientos veterinarios para el beneficio de la profesión veterinaria y la mejora de la calidad de los cuidados a los animales, del bienestar animal, de la salud pública y del medioambiente (Ciencias Veterinarias basadas en la evidencia).

T9 Comprender la necesidad y obligación profesional de realizar una educación y formación continuada para el desarrollo profesional manteniendo actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes de las competencias profesionales a lo largo de la vida.

T10 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones, ser consciente de las limitaciones personales y comprender cuándo y dónde buscar y obtener asesoramiento, consejo y soporte profesional

T11 Conocimiento básico sobre la profesión veterinaria, especialmente el contexto legal, económico, de administración y organización del trabajo, y de la organización colegial veterinaria, así como la importancia de la calidad y del seguimiento de una estandarización y de protocolos para el ejercicio de la profesión veterinaria.



CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Adquirir experiencia profesional en los distintos ámbitos de la profesión veterinaria.
2. Conocimiento de la sistemática de trabajo de un veterinario en un matadero.
3. Identificar de forma correcta las condiciones que afectan la calidad y seguridad de los alimentos.
4. Conocimiento de la sistemática de trabajo de un veterinario en industrias alimentarias. Realizar informes básicos.
5. Conocimiento de la sistemática de trabajo de un veterinario en una explotación agropecuaria. Realizar informes básicos de salud, producción y bienestar.
6. Conocimiento de la sistemática de trabajo de un veterinario en la clínica ambulante o establecimientos veterinarios.
7. Conocimiento de la sistemática de trabajo de un veterinario en empresas y organismos externos del ámbito veterinario o afín.

METODOLOGÍA DOCENTE

Para la adquisición de competencias nucleares, transversales y específicas de esta materia, se podrán utilizar las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se describen para el título (ver apartado que precede a la descripción de las materias). De forma específica, para esta materia se consideran las siguientes metodologías:

Se deberán programar actividades presenciales de **evaluación o tutorías**, que tendrán que suponer, al menos, el 3% de los créditos presenciales.

El resto de los créditos, en los que no es necesaria la presencia de personal docente, se podrán desarrollar en empresas, organismos o instituciones externas a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, a través de un convenio de colaboración.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación depende de las metodologías docentes empleadas para la adquisición de competencias. Para la calificación final se ponderan los resultados de las distintas actividades de evaluaciones programadas.

Para la evaluación de la adquisición de **conocimientos** se utilizarán las pruebas orales o escritas. Este tipo de actividad de evaluación representará, al menos, el 40% de la calificación final de la materia.

Para la evaluación de la adquisición de **habilidades y destrezas** se utilizará una ficha de verificación de objetivos de aprendizaje, de tal forma que se garantice que todos los estudiantes han alcanzado los objetivos de aprendizaje que se proponen. Este tipo de actividad de evaluación representará, al menos, el 30% de la calificación final de la asignatura.

La evaluación de **actitudes y valores** en las actividades académicas se valorará en la puntuación final de la asignatura y representará, al menos, el 5% de la calificación final de la asignatura. Se tendrá en cuenta la asistencia y participación de los estudiantes en las distintas actividades programadas.